

noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres
Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 28 de noviembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 426/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 426/2003.

Denunciado: D. Rabie Dahani.

Domicilio: C/ Barranes, nº 29. Jaraíz de la Vera.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Villanueva de la Vera.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 28 de noviembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 438/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 438/2003.

Denunciado: D. Jesús Fernández Vargas.

Domicilio: C/ San Basilio, nº 15, bajo D. Madrid.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Gata.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de personal funcionario.

Se hace público el nombramiento de Doña Isabel Victoriana García Vázquez, funcionaria de carrera, ocupando cargo de Técnico Medio del Área de Turismo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo B, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 28 de noviembre de 2003, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión

de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 3 de diciembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2003, sobre modificación del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de noviembre de 2003, ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D. José Manuel López Vinuesa, como gerente de Urvicasa, y redactada por el Arquitecto D. Jorge López Álvarez, afectando a terrenos ubicados en el Distrito VII, margen derecha del río Guadiana (entre el Puente Nuevo y el Puente Viejo), teniendo como finalidad el incremento de la altura máxima de edificación, sin alteración del número de plantas.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2003. El Alcalde, MIGUEL A. CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 2 de diciembre de 2003, sobre proyecto de urbanización de la Avda. Pilar.

Por Resolución de la Alcaldía de 2 de diciembre de 2003, ha sido aprobado definitiva Proyecto de Urbanización en Avda. Pilar (Plaza séptimo arte) (Modf PGOU 1/2000) a instancia de Molquesa Don Benito, S.L., en el sentido inicialmente aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2003 y publicado en el DOE de fecha 11.11.03 y Diario HOY 13.11.03, según proyecto redactado por el Arquitecto Don Alfonso Navarro Muñoz y proyecto de alumbrado público redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Florencio Rosa Iglesias.

Se hace público dicha Resolución para general conocimiento.

Don Benito, a 2 de diciembre de 2003. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGU.

AYUNTAMIENTO DE ENTRÍN BAJO

EDICTO de 9 de diciembre de 2003, sobre aprobación del Escudo de Armas Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de cinco de diciembre de dos mil tres la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Entrín Bajo, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ LUIS PINELA PAJARES.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2003, sobre convocatoria para proveer tres plazas de Agentes de la Policía Local.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca procedimiento selectivo, por el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, para cubrir tres plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2003 y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo C de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las Bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicas en el "Boletín Oficial de la Provincia núm. 224 del día 24 de Noviembre de 2003 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lobón y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lobón, a 28 de noviembre de 2003. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.